

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2018.

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100129402

Fecha Radicado: 2018-02-26 16:09:19

Anexos .

icfes IV

Señores

ICFES

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Bogotá

ASUNTO: Cuenta de cobro contrato No. 083 de 2018.

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 con Radicado No. 20162300008863 relacionada con la radicación de cuentas de cobro. Hago entrega de los siguientes soportes para tramitar el pago número dos de mi contrato No. 083 de 2018.

Documentos adjuntos:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT001 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro o factura según aplique
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Registro civil de mi hija Aimée Salazar Correa

Cordialmente,

Pedro A. Salazar D.
PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. 1.032.392.762 de Bogotá.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/02/2018

Contrato No:	83	Fecha de contrato:	05/01/2018	Nombre de Contratista	Pedro Augusto Salazar Díaz		
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.032.392.762		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/02/2018	A: 28/02/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

NOTA: Los números entre paréntesis, frente a cada actividad, indica a que obligación contractual corresponde.

Sistema Misional

- Soporte en los desarrollos realizados por la fábrica de software. (32)
- Planeación implementación nuevo SSO (1,2,3)

Gestión del proyecto:

- Reuniones estimación backlog de historias de usuario de los módulos de PRISMA. (1,2,3,21)
- Planeación Sprint 1 Release 4 y reunión de daily. (1,2,3,10,19,21)
- Seguimiento Sprint. (1,10)
- Creación de tareas en icescrum (7)

Sistema Misional - Armado

- Creación del proyecto en Git y configuración de branches como ambientes de desarrollo. (8)
- Merge y paso de código a pruebas. (8, 16, 17)
- Despliegue de historias de usuario en ambiente de pruebas (1)
- Solicitud de servidores y creación de tarea en Jenkins para despliegue en pruebas. (1)

Sistema Misional - Resultados

- Soporte y ajustes para los resultados individuales por sede de Saber 359. (4, 20)
- Merge y paso de código a pruebas y producción (8, 16, 17)
- Despliegue de desarrollos relacionados con resultados individuales por sede de Saber 359 en los ambientes de pruebas, pruebas de carga y producción. (1)
- Solicitud de creación del branch y tarea en Jenkins para despliegue en pruebas de carga. (5,8)
- Análisis del requerimiento de reportes de agregados de Saber Pro y TyT (2)

Sistema Misional - Fomativas 4,6,8 (inscripción)

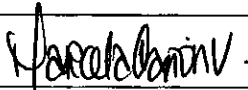
- Despliegue de historias de usuario en ambiente de pruebas (1)


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMS01	Sistema Misional	7.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		7.500.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el Instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARCELA CAÑON VARGAS
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)


En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26** de febrero de **2018**

Pedro A Salazar D.
Elaboró

[Handwritten Signature]
Revisó

[Handwritten Signature]
Aprobó



	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 083 - 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	Pedro Augusto Salazar Díaz			C.C. / C.E. No.:	1.032.392.762 de Bogotá	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	083	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/01/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales en el apoyo para el desarrollo de software referente a la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/CTE , precio correspondiente a 115.2 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7'500.000) M/CTE .		
SALDO DEL CONTRATO: OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$82.500.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 083. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en doce (12) pagos mensuales por valor SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000) IVA incluido. Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista,
-----------------------	--

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”


PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número uno	\$7'500.000										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	Actividades ejecutadas	% de ejecución
1	Sistema Misional Obligación: 32 Actividades: Soporte en los desarrollos realizados por la fábrica de software. Obligación: 1,2,3 Actividades: Planeación implementación nuevo SSO Todos los soportes de las actividades se encuentran en el SVN de PRISMA.	100%

	<p>Sistema Misional - Gestión del proyecto</p> <p>Obligación: 1,2,3,21 Actividades: Reuniones estimación backlog de historias de usuario de los módulos de PRISMA.</p> <p>Obligación:1,2,3,10,19,21 Actividades: Planeación Sprint 1 Release 4 y reunión de daily.</p> <p>Obligación:1,10 Actividades: Seguimiento Sprint.</p> <p>Obligación:7 Actividades: Creación de tareas en icescrum</p> <p>Todos los soportes de las actividades se encuentran en el SVN de PRISMA.</p>	
2	<p>Sistema Misional – Armado</p> <p>Obligación: 8 Actividades: Creación del proyecto en Git y configuración de branches como ambientes de desarrollo</p> <p>Obligación: 8,16.17 Actividades: Merge y paso de código a pruebas</p> <p>Obligación: 1 Actividades: Despliegue de historias de usuario en ambiente de pruebas</p> <p>Obligación: 1 Actividades: Solicitud de servidores y creación de tarea en Jenkins para despliegue en pruebas</p> <p>Todos los soportes de las actividades se encuentran en el SVN de PRISMA.</p>	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3	<p>Sistema Misional – Resultados</p> <p>Obligación:4,20 Actividades: Soporte y ajustes para los resultados individuales por sede de Saber 359</p> <p>Obligación:1 Actividades: Despliegue de desarrollos relacionados con resultados individuales por sede de Saber 359 en los ambientes de pruebas, pruebas de carga y producción</p> <p>Obligación:5,8 Actividades: Solicitud de creación del branch y tarea en Jenkins para despliegue en pruebas de carga.</p> <p>Obligación: 8,16,17 Actividades: Merge y paso de código a pruebas y producción.</p> <p>Obligación: 2 Actividades: Análisis del requerimiento de reportes de agregados de Saber Pro y TyT</p> <p>Todos los soportes de las actividades se encuentran en el SVN de PRISMA.</p>	100%
4	<p>Sistema Misional – Fomativas 4,6,8 (inscripción)</p> <p>Obligación: 1 Actividades: Despliegue de historias de usuario en ambiente de pruebas</p> <p>Obligación: 8, 16, 17 Actividades: Merge y paso de código a pruebas</p> <p>Todos los soportes de las actividades se encuentran en el SVN de PRISMA.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
----------	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑON VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑON VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:


**PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. No. 1.032.392.762 de Bogotá
Régimen Simplificado**

LA SUMA DE: \$ 7'500.000 (Siete millones quinientos mil pesos)

POR CONCEPTO DE: Prestar los servicios profesionales en el Apoyo Técnico a la Coordinación del Equipo de Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). Según el contrato de prestación de servicios 083-2018 del 05 de enero del 2018, pago número dos.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Cuenta: No. 8065-012965 Ahorros
Banco: BBVA
Nombre: Pedro Augusto Salazar Díaz
Cédula: 1.032.392.762 de Bogotá


PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C No. 1.032.392.762 de Bogotá

Bogotá, D. C. 26 de febrero de 2018

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.


Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

AIMÉE SALAZAR CORREA	R.C. 1016915862	23 de enero de 2018
----------------------	-----------------	---------------------

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


PEDRO AUGUSTO SALAZAR DÍAZ
C.C. 1.032.392.762 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa: PEDRO AUGUSTO SALAZAR DIAZ **NIT:** 1032392762
Tipo Planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** febrero 2018
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** febrero 2018
Número de Radicación: 25430173 **Total a pagar:** \$888,700
Fecha de vencimiento: 14/02/2018 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 05/02/2018 **Número de Administradoras:** 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. **Número Autorización:** 312451904

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$15,700
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$480,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1		\$0	\$18,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$375,000
						\$888,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1016915862 REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Indicativo Serial 35756273

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina Registraduría Notaría X Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código A 4 F País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 41 BOGOTA DC

Datos del inscrito Primer Apellido SALAZAR Segundo Apellido CORREA Nombres(s)

AIMÉE Fecha de nacimiento Año 2018 Mes ENE Día 23 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo O Factor RH POSITIVO Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección) COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 14382311-5

Datos de la madre Apellidos y nombres completos CORREA SANDOVAL EILEEN Documento de identificación (Clase y número) CC No. 55314386 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre Apellidos y nombres completos SALAZAR DIAZ PEDRO AUGUSTO Documento de identificación (Clase y número) CC No. 1032392762 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante Apellidos y nombres completos SALAZAR DIAZ PEDRO AUGUSTO Documento de identificación (Clase y número) CC No. 1032392762 Firma Pedro A. Salazar D

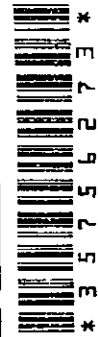
Datos primer testigo Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2018 Mes ENE Día 24 Nombre y firma del funcionario que autoriza BERENICE TRAFUINO CABRILLO

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Firma Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Angela S... M... y... C.C. 52... 04... Nican Delacruz M... C.C. 1.012.813.39... V. Do.

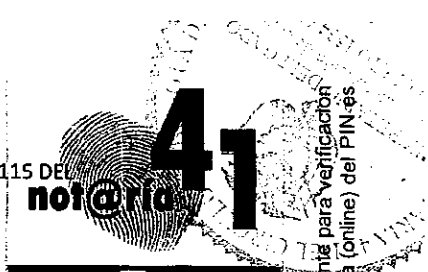
not@nca

NOTARIA 41 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. Cía. 15 No. 75-09 Bogotá D.C. PBX: 02 5726 1814 1447 Fax: 321 8774 notaria41nca@gmail.com notariad41nca@yahoo.com notaria41@notariad41nca.org.co Pagina web: www.notaria41bogota.com

Esta hoja tiene un código QR, el cual, debe ser verificado por los usuarios y destinatarios a fin de que comprueben su trazabilidad. Ingrese por su computadora o smartphone (teléfono-inteligente) a un aplicativo lector de código QR

NOTARÍA CUARENTA Y UNA (41) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPIA AUTENTICADA DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO VÁLIDA PARA ACREDITAR PARENTESCO
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, EXTENDIDA EN PAPEL COMÚN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL
DECRETO LEY 1260 DE 1970.



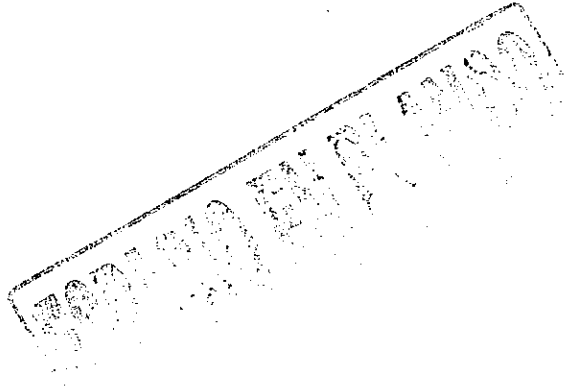
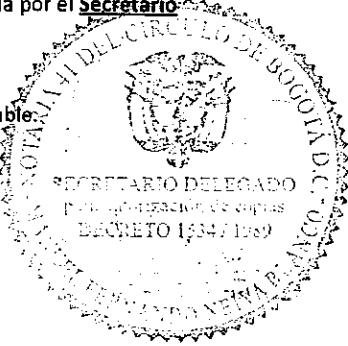
DESTINO QUE EL SOLICITANTE LE VA A DAR A ESTA COPIA DE REGISTRO CIVIL (Marque con una "X")

Para apostillar en el Ministerio de Relaciones Exteriores Para autenticar en la Superintendencia de Notariado y Registro
Para salida del país de menor de edad Para ser utilizado fuera del país Para otro fin en el que baste la firma del Secretario de la
Notaría De conformidad con lo anterior esta copia se expide autorizada por el **Secretario**
Expedida en Bogotá, a solicitud de: **PEDRO SALAZAR**

A los: **26 ENERO 2018** Factura No 3938 Funcionario responsable:

Eddi Alberto
Correc. Carreño
C.C. 80.273.865

Vn.Bo. _____



Para corroborar el contenido de esta copia auténtica puede digitar este PIN: en el siguiente enlace (link) www.notaria41bogota.com/pinonline. Este PIN estará vigente para verificación hasta por cuatro (4) meses a partir de la fecha de expedición de este documento o por cuatro (4) intentos exitosos de consulta, los que se cumplan primero. La consulta (online) del PIN es un servicio de cortesía de la Notaría 41 del círculo de Bogotá, la cual no constituye deber u obligación legal o contractual para la Notaría.

